



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



NOVAUNIVERSITAT NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024 (Pesos)

El informe del periodo relacionado con la Información Financiera del Tercer Informe Trimestral correspondiente al periodo del 01 de enero al 30 de septiembre del ejercicio 2024, a efecto de dar cumplimiento a los artículos 46, fracción I, inciso g), 47, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Manual de Contabilidad Gubernamental de fecha 06 de diciembre de 2022, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable; se presentan las Notas a los Estados Financieros teniendo presente a las normas de información financiera NIF A-7 presentación y revelación, en relación a la responsabilidad de rendir cuentas conforme a los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad que la información sea de mayor utilidad para la toma de decisiones, integrado con los siguientes apartados:

- Notas de Gestión Administrativa.
- Notas de Desglose.
- Notas de Memoria.

Las cifras consignadas en la contabilidad de la entidad fueron obtenidas del Sistema de Contabilidad Gubernamental, la responsabilidad y confiabilidad de las mismas corresponde a la unidad responsable de la Administración Pública Estatal quienes consideran distintas reglas para el registro de sus operaciones.

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INTRODUCCIÓN:

Los Estados Financieros de la Entidad proveen de Información Financiera al Congreso y a los ciudadanos para la toma de decisiones; se conforman con la información resultante de las operaciones derivadas de las transferencias de los ingresos presupuestarios para el ejercicio del gasto público, el manejo y custodia de los recursos propiedad de la entidad así como, todas aquellas operaciones contables que modifiquen el Patrimonio, considerando en su registro contable las características administrativas descentralizadas, en este contexto, en la normatividad aplicable se establecen registros que permitan identificar la interrelación de las operaciones.

El objetivo de las Notas a los Estados Financieros; es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período y deberán ser considerados en la elaboración de los Estados Financieros para mayor comprensión y sus particularidades.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



De esta manera, se informa y explica las respuestas de Gobierno a las condiciones relacionadas con la Información Financiera de cada periodo de gestión; además de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

1. AUTORIZACIÓN E HISTORIA.

a) Fecha de creación del ente.

La Universidad NovaUniversitas, es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Oaxaca, de acuerdo a lo que estipula los Artículos 2, 33 y 34 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca; con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía de gestión, creado por Decreto del Ejecutivo y publicado en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca número 16 de fecha 18 de abril del 2009, con la conformación y atribuciones de sus funciones, se publica el Primer Reglamento Interno el 10 de febrero del año 2016, en seguida se publica el Manual de Organización el 27 de agosto del año 2016 y por último el 19 de febrero del año 2022 se publica el Manual de Procedimientos sustantivos.

Es una Universidad que forma parte del Sistema de Universidades Estatales de Oaxaca (SUNEO) la cual fue creada no solo como un Centro de Educación Superior sino como un instrumento de transformación social y cultural para el desarrollo de la Región de los Valles Centrales, así como, para las Regiones donde se encuentran los Campus Periféricos, entre ellos los ubicados en las localidades de: Santiago Juchitahuaca este ya se encuentra operando a partir del mes de junio del 2018; Matías Romero, María Lombardo y Santos Reyes Nopala (este último campus sigue en construcción, sin embargo inició actividades a partir del mes de septiembre del 2022) campus que por estar situados en comunidades aisladas o de dimensiones limitadas, no pueden disponer de los mismos servicios que se encuentran en los campus de las Universidades ordinarias del SUNEO, pero que cuentan con instalaciones, personal y equipamiento adecuados para ofrecer una enseñanza de alta calidad.

NovaUniversitas campus central se localiza en el Municipio de Ocotlán de Morelos, donde inició operaciones en diciembre del 2009, habiendo sido formalmente inaugurada el 3 de febrero del 2010 con la presencia del Gobernador del Estado de Oaxaca. Ofrece carreras que responden a las necesidades de la región como lo es: agricultura, informática y administración teniendo una duración de 5 años. Así mismo se cuenta con el curso propedéutico inicial, además actividades complementarias como: asistencia a biblioteca, asesorías, talleres, salas de cómputo y laboratorios, clases de inglés y la realización de lecturas mensuales. A ello se agrega que los alumnos realizan visitas a empresas y participan en actividades científicas, culturales y deportivas.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



En Julio del 2010, da inicio con dos carreras: Licenciatura en Informática e Ingeniería en Agronomía, contando para el primer ciclo escolar con una plantilla de 6 profesores. En el 2011, se amplía la oferta educativa con la Licenciatura en Administración como una estrategia más para fomentar el desarrollo económico de la Región, la plantilla de profesores se incrementó a 8 para finales de 2015 hubo un incremento en la plantilla para terminar con 19 profesores y en 2018 se contrató a seis profesores más para hacer un total de 25 profesores que actualmente laboran en la Universidad.

A partir septiembre 2024 NovaUniversitas ofrece nuevas carreras: Licenciatura en Emprendimiento y Desarrollo de MIPyMES, Ingeniería en Sistemas Agroalimentarios e Ingeniería en Desarrollo de Software con una duración de 4 años, actualmente la ampliación de la oferta educativa se atiende con la misma plantilla de profesores.

Este modelo de Universidad permite optimizar recursos, exigiendo disciplina de trabajo a profesores y alumnos y manteniendo al mínimo el personal administrativo. La presencia de este modelo puede desempeñar el papel de impulsor social y catalizador del desarrollo.

b) Principales cambios en su estructura.

En el Reglamento Interno, publicado en el periódico oficial del órgano del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de fecha 10 de febrero de 2016 se publicó el reglamento en el cual se incluye, las definiciones, particularmente de los Comités con los que cuenta y las facultades de la Dirección General y de las Áreas Administrativas, ordena y sistematiza sus artículos en títulos y capítulos incluyendo lo relativo a los actos administrativos, enlace y acceso a la información, entre otras.

2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO:

Respecto a la actividad económica de la Entidad se autoriza un Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024 de \$50,047,622.00 (Cincuenta millones, cuarenta y siete mil, seiscientos veintidós pesos 00/100 M.N.), para el trimestre de enero a septiembre del presente año existe una modificación al presupuesto contando con un saldo de; \$32,055,344.00 (Treinta y dos millones, cincuenta y cinco mil, trescientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) esto se debe por indicaciones de la Secretaría de Finanzas se redujo el recurso y solicitaremos ampliaciones mensuales por el resto del ejercicio fiscal, de conformidad con el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024, mismo que se encuentra distribuido conforme al Clasificador por Objeto de Gasto y la Estructura Programática presentada en el Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2024; con la idea de ejercer el presupuesto con eficiencia, eficacia, economía, honradez y transparencia.

Dando seguimiento, a lo anterior, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre del 2024, se ha devengado y ejercido la cantidad de \$30,246,429



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



(Treinta millones, doscientos cuarenta y seis mil, cuatrocientos veintinueve pesos 00/100 M.N.); con el cual se han logrado las metas programadas para este tercer trimestre del ejercicio fiscal 2024.

La Universidad NovaUniversitas del año 2014 al tercer trimestre del 2024, sigue trabajando con presupuesto estatal para el gasto corriente, de igual manera seguimos realizado las gestiones para obtener Recurso Federal y de esta manera apoyar al Estado, obteniendo recursos para la operación de la Universidad, ya que al no obtener Recurso Federal afecta de manera considerable tanto a la Universidad como al Estado, al verse limitada en la infraestructura (que mucha de esta se construye con recursos de programas federales), en la contratación de nuevos profesores – investigadores donde la plantilla actual es de 25 profesores que a la fecha han cubierto seis carreras, así mismo recursos para las prácticas académicas de los alumnos, etc. En los años del 2012 al 2014 tuvimos un déficit presupuestal, del 2015 al 2018 ya no se generó déficit en servicios personales, materiales y suministros y servicios generales debido a que se limitó al presupuesto autorizado por la Secretaría de Finanzas, en los años 2019 al 2022 se generó un déficit en el rubro de servicios personales el cual fue cubierto con una ampliación presupuestal. Dado que esta Universidad está en un proceso de consolidación es muy difícil cubrir las necesidades que van surgiendo a medida del crecimiento natural y el avance de las generaciones de estudiantes. Actualmente la Universidad ya cuenta con el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT) ante el CONACYT, esto nos permitirá participar en las diferentes convocatorias que emita el CONACYT para financiar proyectos, participación de becas, ingresar al padrón de Sistema Nacional de Investigadores y llevar a cabo convenios de financiamiento con la industria y el gobierno, que a su vez al ser beneficiados por estos recursos aportaría mucho a la Institución y por ende al Estado. De igual forma se seguirá la gestión para que esta Universidad pueda obtener más de Recursos Federales y hacer menos pesada la carga al Estado.

3. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

a) Objeto Social: De conformidad con el artículo 4º, Capítulo I del Decreto de Creación nos menciona lo siguiente:

MISIÓN

NovaUniversitas es una Institución Pública creada por el Gobierno del Estado de Oaxaca para contribuir al proceso de ampliación de los servicios docentes, investigación, difusión de la cultura y promoción del desarrollo a fin de crear, transmitir, ampliar y difundir el conocimiento para formar de manera integral profesionales competitivos, críticos y comprometidos con la sociedad oaxaqueña y del país en regiones pequeñas o apartadas de los centros urbanos del Estado.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



VISIÓN

Consolidarse como una Universidad de calidad de Educación Superior comprometida con la excelencia académica, líder en el desarrollo científico, tecnológico y cultural con reconocimiento internacional.

I) OBJETIVO GENERAL

Generar profesionistas orientados a la conservación, desarrollo y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales de México en general y de Oaxaca en particular, despertando en los jóvenes el respeto al trabajo, la mentalidad tecnológica, el espíritu emprendedor y el sentido de solidaridad y de correspondencia social.

II) OBJETIVO ESTRATÉGICO

Fortalecer la calidad del proceso enseñanza-aprendizaje para formar profesionistas de alto nivel que incidan en el desarrollo regional.

Fomentar y fortalecer la investigación científica, tecnológica para generar nuevo conocimiento y con el atender las necesidades regionales y potenciar el aprovechamiento de los recursos.

Fortalecer la vinculación de la universidad con comunidades, empresas y gobierno para potenciar el número de proyectos productivos y así impulsar el desarrollo local y regional.

Apoyar la formación integral mediante la promoción, desarrollo de actividades culturales y artísticas.

a) Principal Actividad

Sus objetivos principales son:

- Servicios de formación profesional y posgrados otorgados
- Servicios de investigación generados
- Servicios sociales y/o consultorías otorgados a los sectores productivos sociales y gubernamental.
- Promover la Difusión Cultural.

b) Ejercicio Fiscal: NovaUniversitas, se encuentra registrada en el régimen de Personas Morales con Fines no lucrativos, cuenta con Registro Federal de Contribuyentes: NOV090418DH4; con fecha de inicio de operaciones el 18 de abril del 2009, teniendo como actividad económica: Escuelas de Educación superior pertenecientes al sector público al 100% contando con las siguientes obligaciones fiscales:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda
Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda
Declaración informativa mensual de Proveedores	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda
Entero de retenciones de IVA mensual	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda

Así como los pagos mensuales y bimestrales al Instituto Mexicano del Seguro Social, pagos bimestrales al INFONAVIT y pagos bimestrales del 3% de ISN a la Secretaría de Finanzas.

c) Régimen Jurídico: Persona moral con fines no lucrativos de la Universidad NovaUniversitas regulado por las siguientes leyes:

- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Leyes
- Código Civil Federal
- Código Fiscal de la Federación y reglamento
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
- Ley de Ciencia y Tecnología
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación
- Ley de Ingresos de la Federación
- Ley de la Propiedad Industrial
- Ley del Impuesto al Valor Agregado y Reglamento
- Ley del Impuesto Sobre la Renta y su Reglamento
- Ley del Instituto del Fondo de la Vivienda para los Trabajadores
- Ley del Seguro Social
- Ley Federal de Trabajo
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
- Ley General de Educación
- Entre Otras



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



d) Consideraciones fiscales del ente:

- Entero de retenciones mensuales de impuestos sobre sueldos y salarios.
- Entero de retenciones mensual y bimestral por cuotas de Seguridad Social.
- Entero de retención mensual y bimestral de cuotas Crédito Infonavit.
- Entero de retenciones de IVA
- Entero del impuesto sobre nómina

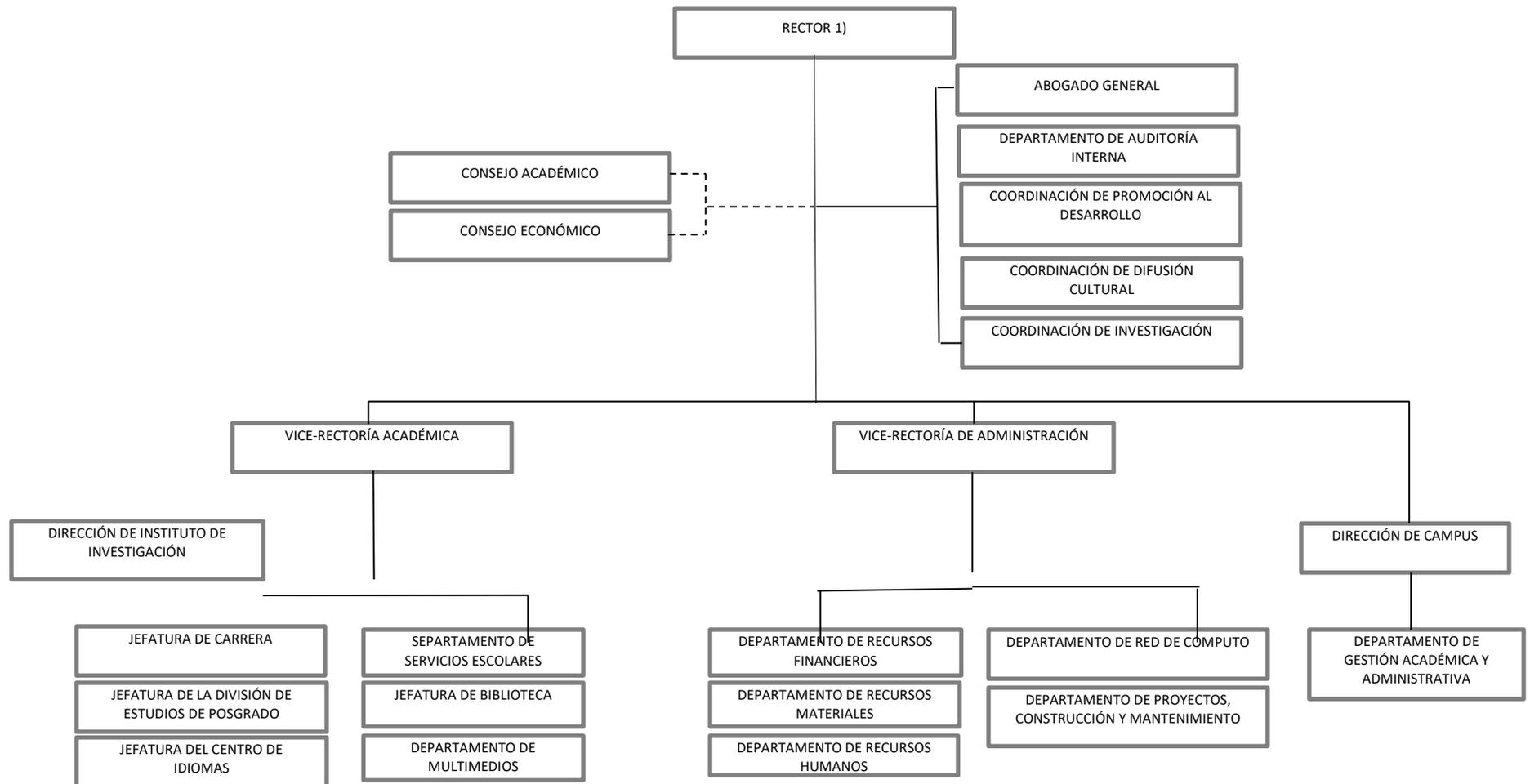
f) Estructura Organizacional Básica: Para el despacho de los asuntos de su competencia cuenta con las atribuciones y organización que determinan las disposiciones legales aplicables y el Reglamento Interno de NovaUniversitas, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Estado de Oaxaca el 10 de febrero de 2016.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



a) Estructura organizacional básica:



4. Bases de preparación de los Estados Financieros.

a) Elaboración de los Estados Financieros observando la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables:

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.
- Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Ley de Ingresos del Estado.
- Decreto de Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.
- Ley de Entidades Paraestatales del Estado.
- Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca.
- Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

b) Normatividad Aplicable para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la Información Financiera:

Los Estados Financieros de la entidad se han elaborado observando las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, el Manual de Contabilidad Gubernamental y las disposiciones legales aplicables. El reconocimiento, valuación y revaluación, se realizó considerando que todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo en moneda nacional. Para aquellos bienes que no cuentan con un valor se les asigna un valor estimado. Los Estados Financieros fueron preparados en apego a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, mismos que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental. Éstos sustentan de forma técnica tanto el registro como la presentación de la información financiera con la finalidad de uniformar métodos, procedimientos y prácticas contables.

c) Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental.

Los emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable:

- Sustancia Económica
- Entes Públicos
- Existencia Permanente



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



- Revelación Suficiente
- Importancia Relativa
- Registro e Integración Presupuestaria
- Consolidación de Información financiera
- Devengo Contable
- Valuación
- Dualidad Económica
- Consistencia

d) Normatividad supletoria.

- Acuerdo por el que Emite al Clasificador funcional por Objeto del Gasto.
- Acuerdo por el que se emite el Marco Metodológico sobre la forma y términos en que deberá orientarse el desarrollo de los componentes de las finanzas públicas con relación a los objetivos y prioridades, que en la materia establezca la planeación y desarrollo para su integración en la Cuenta Pública.
- Acuerdo por el que se emiten las principales reglas de Registro y Valoración del Patrimonio.
- Manual de Contabilidad Gubernamental.
- Adecuaciones al Clasificador por Objeto del Gasto.
- Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.
- Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
- Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodologías para la determinación de los Momentos Contables de los Egresos.
- Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Objeto de Gasto.
- Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Rubros de Ingresos.
- Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodologías para la determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.
- Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodologías para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del ente Público y características de sus notas.
- Clasificador por Objeto del Gasto (Capítulo, Concepto y Partida Genérica).
- Clasificador por Tipo del Gasto.
- Clasificador Funcional del Gasto.
- Guías contabilizadoras.
- Instructivo de Manejo de Cuentas
- Guías Contabilizadora y Modelo de asientos
- Matriz de Conversión.



- e) Esta entidad pública desde ejercicios anteriores ya viene implementando la base de devengado de conformidad con la Ley General de Contabilidad.

5. Políticas de Contabilidad Significativas:

a) Actualización.

El registro de la contabilidad se realiza en base a los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y derivadas de pérdidas o destrucción de activos físicos se actualiza el importe de los registros, cuando el valor histórico en libros sea diferente al costo de recuperación o de reposición y la diferencia se refleja como un resultado positivo o negativo según corresponda y de las depreciaciones realizadas.

b) Realización de operaciones en el extranjero.

Las operaciones que se llegarán a realizar en moneda extranjera se registrarán al devengarse en su equivalente en moneda nacional, y se actualizarán reconociendo el diferencial cambiario. En cumplimiento de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, -Valuación y Consistencia.

c) Método de evaluación de la inversión en acciones de compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

Este Ente Público no realiza subsidios.

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

Los inventarios y almacenes se encuentran valuados a su costo de adquisición atendiendo a lo que señalan las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable y el método aplicable para la valuación de los inventarios es el de costo histórico contenido en las normas particulares aplicables a los distintos elementos integrantes de los Estados Financieros.

e) Beneficios a empleados.

No se tienen reservas para beneficios futuros de los empleados, más que las contempladas por la Ley del Seguro Social, en sus cuentas individuales, los cuales generarán rendimientos capitalizables y representan un pasivo en favor de los trabajadores, contabilizado y administrado por el Instituto Mexicano del Seguro Social o la opción del pago de las pensiones a cargo del Gobierno Estatal incluido el costo de su administración, de las diferentes modalidades establecidas en la Ley mencionada.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



f) Provisiones.

De conformidad a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, en específico al numeral -12. Provisiones para demandas, juicios y contingencias, establece que representa el monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable.

Derivado de lo anterior, no se registran provisiones en el ente público. Las provisiones al 30 de septiembre del ejercicio 2024, lo conforman los siguientes conceptos: en el rubro de servicios personales (nómina de los trabajadores) cuotas obreras; IMSS, IMSS R.C.V. y Crédito Infonavit.

g) Reservas.

La entidad no realiza registro al no contar con reservas.

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores.

De conformidad a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio el numeral -16.1 Cambios en criterios contables, establece que los cambios en criterios contables pueden obedecer bien a una decisión voluntaria debidamente justificada, que implique la obtención de una mejor información o bien a la imposición de una norma, así mismo, el numeral -16.3 Errores, determina que los entes públicos elaborarán sus Estados Financieros corrigiendo los errores realizados en ejercicios anteriores. Dichos errores pueden ser entre otros por omisiones, inexactitudes, imprecisiones, registros contables extemporáneos, errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos, junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

i) Reclasificaciones.

Se realizan reclasificaciones por la aplicación indebida de tipos de cuenta, concepto y claves de leyenda, que afectaron las cuentas de activo, pasivo y patrimonio, las cuales no tuvieron impacto en los resultados del ejercicio.

j) Depuración y Cancelación de saldos.

Con el propósito de que la información emanada de la contabilidad muestre razonablemente los saldos, las acciones para realizar la depuración de subcuentas o determinar la cancelación de saldos, en el caso de que no exista un cierto grado de recuperabilidad, exigibilidad o procedencia de las operaciones integradas en los mismos, o bien cuando hayan prescrito las obligaciones de cobro o pago, la depuración y cancelación de saldo se realiza cada mes en diferentes cuentas contables con la finalidad de presentar cifras actualizadas en los Estados Financieros.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

- a) **Activos en moneda extranjera.** Actualmente los activos se registran solo en moneda de origen en el caso de que se presentará el uso de moneda extranjera, su registro será expresado en moneda de origen.
- b) **Pasivos en moneda extranjera.** Actualmente los pasivos se registran solo en moneda de origen en el caso de que se presentará el uso de moneda extranjera, su registro será expresado en moneda de origen.
- c) **Posición en moneda extranjera.** No se realizan transacciones en moneda extranjera.
- d) **Tipo de cambio.** Si llegara a realizarse alguna transacción en moneda extranjera, el registro se realizará al tipo de cambio vigente que señale el Banco de México.
- e) **Equivalente en moneda nacional.** Si llegara a realizarse alguna transacción en moneda extranjera, el registro se realizará en lo equivalente al valor vigente del tipo de cambio que señale el Banco de México.

7. Reporte Analítico del Activo:

a) **Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, o el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas:** En las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio se definió como vida útil de un activo, al período durante el que se espera utilizar el activo por parte del ente público, en este mismo documento se menciona que se considerará que un activo tiene una vida útil indefinida cuando, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no exista un límite previsible al período a lo largo del cual se espera que el activo genere rendimientos económicos o potencial de servicio para el ente público o a la utilización en la producción de bienes y servicios públicos. Con base en estas reglas, la entidad determinó que sus bienes tienen una vida útil definida dependiendo de los porcentajes por lo cual se deprecian, deterioran o amortizan.

b) **Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro:** Esta entidad no ha realizado cambios en el porcentaje.

c) **Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:** Esta entidad no ha realizado gastos de ninguna índole durante este periodo.

d) **Riesgos por tipos de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:** Esta entidad no ha realizado transacciones en moneda extranjera



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



f) **Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la Entidad:** a la fecha el Ente Público no ha construido bienes.

f) **Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones, entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.;** Esta entidad no ha registrado los conceptos que se describen con antelación.

g) **Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:** Este ente público no ha realizado los conceptos que se describen el presente inciso.

h) **Administración de activos:** Planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva; se utilizan los activos con la operación y mantenimiento óptimo. Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) No se realiza Inversiones en valores.
- b) No se cuenta con Patrimonio de Organismos descentralizados.
- c) No se realiza Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
- d) No se realiza Inversiones en empresas de participación minoritaria.
- e) No se cuenta con Patrimonio de Organismos Descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.

8. Reporte de la Recaudación.

Este ente público descentralizado no recauda ingresos

9. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores. Deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un periodo igual o menor a 5 años.

El Ente Público no generó deuda pública durante el periodo inmediato anterior.

b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

El Ente Público no generó deuda pública durante el periodo inmediato anterior.

10. Calificaciones otorgadas.

No se cuenta con calificaciones otorgadas o certificaciones, las calificaciones crediticias se le otorga únicamente al gobierno del Estado y no se le otorga a la entidad en particular.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



11. Proceso de Mejora.

a) Principales Políticas de control interno.

Realizar una gestión presupuestaria más eficiente ante la instancia correspondiente a efectos de cumplir con los objetivos y programas encaminados a la generación de resultados en los programas de turismo de reuniones y romance para la derrama económica en el Estado de Oaxaca.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

Para la consecución de los objetivos y programas se atenderá a lo dispuesto en la normatividad Gubernamental en materia presupuestaria y financiera a efectos de dar continuidad a los proyectos establecidos en el Presupuesto de Egresos.

12. Información por Segmentos.

Determina que segmento es una actividad o grupo de actividades de la entidad que son identificables y para las cuales es apropiado presentar información financiera separada con el fin de evaluar el rendimiento pasado de la entidad en la consecución de sus objetivos y tomar decisiones respecto a la futura asignación de recursos. Dado que no se da el supuesto anterior la entidad no presenta información financiera por segmentos.

13. Eventos Posteriores al Cierre.

Para el reconocimiento de hechos en la información financiera: 1) Hechos ocurridos después de la fecha de presentación que implican ajustes y 2) Hechos ocurridos después de la fecha de presentación; en este sentido al cierre del trimestre no se reportaron eventos significativos que afectan económicamente.

14. Partes Relacionadas.

El ente público no presenta partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa en la toma de decisiones financieras y operativas.

15. Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información financiera.

La Información Financiera fue autorizada para su emisión por las CC. L.C.E. Adaelvi Moya Solano y Mtra. María de los Ángeles Peralta Arias en su carácter de Vice-Rectora Administrativa y Rectora, respectivamente; y bajo protesta de decir verdad que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos.



NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

1. Ingresos y otros beneficios

Se clasifican de manera armónica permitiendo una clasificación de los ingresos presupuestarios acorde a las disposiciones legales, así como a las normas y criterios contables aplicables, dando como resultado la siguiente información, los ingresos corresponden a los recursos del periodo del 01 de enero al 30 septiembre del 2024 por un importe de \$30,246,429.00 (Treinta mil, doscientos cuarenta y seis mil, cuatrocientos veintinueve pesos 00/100 M.N) recursos obtenidos por concepto de: Servicios Personales y Gastos de Operación.

2. Gastos y Otras Pérdidas

Por lo que se refiere al ejercicio de gastos y otras pérdidas se integra de acuerdo a la clasificación del plan de cuentas que corresponden a lo devengado por la Universidad durante el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre del 2024 por la cantidad de \$33,834,444.00 (Treinta y tres millones, ochocientos treinta y cuatro mil, cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) integrado de la siguiente manera:

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

- a) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público, refleja un saldo de \$30,069,680.00 (Treinta millones, sesenta y nueve mil, seiscientos ochenta pesos 00/100 M.N.) corresponde a recursos que fueron comprometidos, devengados y ejercidos, ayudas sociales, por la cantidad \$176,749.00 (Ciento setenta y seis mil, setecientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.). y las depreciaciones semestrales refleja un saldo \$3,588,016.00 (Tres millones, quinientos ochenta y ocho mil, dieciséis pesos 00/100 M.N.)



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

El Estado de Situación Financiera muestra la posición financiera de la entidad y tiene como propósito revelar información relativa a los recursos, derechos y obligaciones, que se clasifican en rubros de acuerdo a su disponibilidad de liquidez a igual que sus obligaciones, con relación a su exigibilidad.

ACTIVO.

Efectivo y Equivalentes.

En este apartado se describen los recursos monetarios disponibles que conforman el 55.14% del Activo Circulante, se integra del total de recursos de las cuentas bancarias que se tienen para la ejecución de los gastos de operación de la Entidad.

Efectivo y Equivalentes	Tercer Trimestre 2024
Efectivo	\$9,000.00
BANAMEX CTA 5029948	512,113.00
BANAMEX CTA 5322106	350.00
BANAMEX CTA 5322114	31,446.00
BANAMEX CTA 5322122	11,126.00
Total, Efectivo y Equivalentes	\$564,035.00



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes y bienes o servicios.

Representa operaciones a corto plazo en cuentas por cobrar por un porcentaje del 44.86% del activo circulante integrado por: retenciones de impuesto sobre sueldos y salarios, retenciones de cuotas de seguridad social, INFONAVIT, otros deudores diversos por las cuentas por liquidar certificadas.

Derechos a recibir efectivo o Equivalentes	Tercer Trimestre 2024	Tercer Trimestre 2023
Gastos a comprobar	2,930.00	3,059.00
Subsidio	0.00	373.00
IMSS	14,760	9,757.00
R.C.V.	1,617.00	1,617.00
Secretaria de Finanzas	73,665	540,598.00
Ajuste de I.S.R.	83,653	0.00
Impuesto Sobre Sueldos y Salarios	222,704	208,104.00
IMSS	28,385	26,926.00
IMSS Cesantía y Vejez	21,907	20,977.00
Crédito INFONAVIT	9,318	17,967.00
Total Derechos a recibir efectivo o Equivalentes	\$458,939.00	\$829,378.00

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

Se presenta la integración de los saldos contables de la cuenta de bienes muebles e intangibles de la entidad.

Activo no Circulante-Bienes Inmuebles	Tercer Trimestre 2024	Tercer Trimestre 2023
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	114,912,991.00	114,912,991.00
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0.00	0.00
Total de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	114,912,991.00	\$114,912,991.00



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Activo no Circulante- Bienes Muebles	Tercer Trimestre 2024	Tercer Trimestre 2023
Muebles de oficina y estantería	540,177.00	540,177.00
Equipo de cómputo y de tecnología de información	11,562,453.00	11,492,092.00
Otros mobiliarios y equipos de administración	23,811.00	23,811.00
Equipos y Aparatos Audiovisuales	16,809,100.00	16,800,300.00
Cámaras fotográficas y de video	16,389.00	16,388.00
Equipo médico y de laboratorio	628,492.00	628,492.00
Instrumental médico y de laboratorio	1,109,133.00	1,109,133.00
Vehículos y Equipo Terrestre	1,319,667.00	884,667.00
Maquinaria y Equipo de Construcción	59,740.00	59,740.00
Equipo de comunicación y Telecomunicación	4,615,090.00	4,615,091.00
Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	231,647.00	231,647.00
Herramientas y Máquinas-Herramienta	832,621.00	820,455.00
Total, Bienes Muebles	37,748,320.00	37,221,993.00
Intangibles -Software	2,893,447.00	2,893,447.00
Totales Bienes Inmuebles Muebles e Intangibles	155,554,758.00	155,028,431.00
Depreciación, Deterioro y amortización Acumulable de Bienes e Intangibles	-35,227,634.00	-28,051,603.00
Total, de Activo no Circulante	120,327,124.00	126,976,828.00
TOTAL, DE ACTIVOS.	\$ 121,350,097.00	\$128,472,890.00

PASIVO

El saldo de este rubro, asciende la cantidad de \$ 1,059,016.00 (Un millón, cincuenta y nueve mil, dieciséis pesos 00/100 M.N.) y muestra básicamente al Pasivo Circulante, que corresponden a los compromisos de pagos adquiridos durante el periodo de enero a septiembre del 2024 con proveedores por adquisición de bienes, retenciones de impuestos por pagar a corto plazo, impuesto sobre sueldos y salarios, retenciones del sistema de seguridad social y crédito infonavit.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Cuentas y Documentos por pagar

En éstos inciden el 100% de los pasivos derivados de operaciones normales de la entidad, mismas que serán pagadas en el momento que la Tesorería de la Secretaría de Finanzas ministre el recurso, devengadas y contabilizadas en cada uno de los períodos correspondientes, lo constituyen las obligaciones cuyo vencimiento será en un periodo menor o igual a doce meses; a continuación, se relacionan las cuentas que integran este rubro. En este ejercicio fue ministrada la cantidad de \$50,000.00 para fondo rotatorio permitiendo atender necesidades urgentes de la entidad, mismos que se reintegrarán en el mes de noviembre de este ejercicio a la Secretaría de Finanzas.

PASIVO CIRCULANTE.

Cuentas por pagar a C.P y Otras cuentas por pagar	Tercer Trimestre 2024	Tercer Trimestre 2023
Transferencias Presupuestarias al Sector Público	58,852.00	46,462.00
Retenciones de Impuestos por Pagar A CP	216,889.00	192,874.00
Retenciones del Sistema de Seguridad Social por Pagar a CP	51,509.00	48,248.00
Otras Retenciones y contribuciones por pagar a CP	348,375.00	848,666.00
Fondos Rotatorios por Pagar	50,000.00	50,000.00
Otras Cuentas por Pagar a CP	333,391.00	345,854.00
Total, Pasivo Circulante:	\$1,059,016.00	\$1,532,104.00

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Variaciones de la hacienda Pública/Patrimonio Neto del ejercicio

Hacienda Pública / Patrimonio generado

(I) Variaciones de la hacienda Pública/Patrimonio Neto	VARIACIONES
Hacienda Pública/Patrimonio Periodo Enero– Septiembre 2024	\$92,902,726.00
Resultados de Ejercicios Anteriores 2023	30,976,371.00
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio Periodo Enero – Septiembre 2024	\$123,879,097.00



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Se refleja el origen y aplicación de los recursos en flujo de efectivo por las actividades de: Operación, Inversión y Financiamiento, las cuales se representan en Efectivo y Equivalentes.

Flujo de Efectivo de las Actividades de Operación.

Efectivo y Equivalentes al inicio del Tercer Trimestre del ejercicio 2024, refleja un saldo por la cantidad de: \$954,298.00 (Novecientos cincuenta y cuatro mil, doscientos noventa y ocho pesos 00/00100 M.N) al finalizar el periodo de Enero a Septiembre, muestra un saldo de \$564,035.00 (Quinientos sesenta y cuatro mil, treinta y cinco pesos 00/100 M.N.) integrado por las cuentas bancarias de: Servicios Personales Ocotlán/Juxtlahuaca/Nopala, Gastos de Operación Ocotlán/Juxtlahuaca/Nopala, Fondo Rotatorio e Ingresos Propios.

Efectivo y equivalentes.

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes determinado, por actividad de operación, inversión y financiamientos es como sigue:

Concepto	Tercer Trimestre 2024	Tercer Trimestre 2023
Efectivo	9,000.00	9,000.00
Bancos / Tesorería	0.00	0.00
Bancos / Dependencias y otros	555,035.00	657,683.00
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	0.00	0.00
Fondos con afectación específica	0.00	0.00
Depósitos de fondos de terceros en garantía y/o administración	0.00	0.00
Otros efectivos y equivalentes	0.00	0.00
Total, de Efectivos y Equivalentes	\$564,035.00	\$666,683.00



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	Tercer Trimestre 2024	Tercer Trimestre 2023
Resultado del Ejercicio Ahorro/Desahorro	3,588,016.00	3,558,449.00
Movimientos de partida o rubros que no afectan al efectivo	0	0
Depreciación	3,588,016.00	3,558,449.00
Amortización	0	0
Incrementos en las provisiones	0	0
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	0	0
Partidas extraordinarias	0	0



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES

1. Ingresos Presupuestarios	\$0.00
2. Más ingresos contables no presupuestarios	30,246,429.00
Ingresos financieros	0.00
Incremento por variación de Inventarios	0.00
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00
Disminución del exceso por provisiones	0.00
Otros Ingresos y beneficios varios	0.00
Otros ingresos contables no presupuestarios	30,246,429.00
3. Menos ingresos contables no presupuestarios	0.00
Productos de capital	0.00
Aprovechamientos de capital	0.00
Ingresos derivados de financiamiento	0.00
Otros ingresos presupuestarios no contables	0.00
4. Ingresos contables (4=1+2-3)	\$30,246,429.00



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



VI) CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES

1. Egresos Presupuestarios	\$33,834,444.00
2. Menos egresos presupuestarios no contables	0.00
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización Materiales y Suministros Mobiliario y equipo de administración Mobiliario y equipo educacional y recreativo Equipo e instrumental médico y de laboratorio Vehículos y equipo de transporte Equipo de defensa y seguridad Maquinaria, otros equipos y herramientas Activos biológicos Bienes inmuebles Activos intangibles Obra pública en Bienes de Dominio Público Obra pública en Bienes propios Proyectos Productivos y Acciones de Fomento Acciones y participaciones de capital Compra de títulos y valores Concesión de Préstamos Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales Amortización de la deuda publica Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) Otros Egresos Presupuestales No Contables	
3. Más gastos contables no presupuestarios	3,588,016.00
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones Provisiones Disminución de inventarios Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia Aumento por insuficiencia de provisiones Otros Gastos Otros Gastos Contables No Presupuestales	
4. Egresos contables (4=1-2+3)	\$30,246,420.00



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro; las cuentas que se manejan para efectos de este informe son las presupuestarias de egresos emitidas y autorizadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable para la vinculación de los momentos contables, reflejado en el Estado del Ejercicio Presupuestal al 30 de septiembre del 2024, que se detallan a continuación.

Cuentas de Orden Presupuestarios	Tercer Trimestre 2024	Tercer Trimestre 2023
Presupuesto de Egresos Aprobado	\$ 50,047,622.00	\$ 46,722,305.00
Presupuesto de Egresos Por Ejercer	4,523,343.00	13,414,507.00
Presupuesto de Egresos Modificado	34,769,772.00	41,311,547.00
Presupuesto de Egresos Comprometido	30,246,429.00	27,897,040.00
Presupuesto de Egresos Devengado	30,246,429.00	27,897,040.00
Presupuesto de Egresos Ejercido	30,246,429.00	27,897,040.00
Presupuesto de Egresos Pagado	30,246,429.00	27,897,040.00

Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctas y son responsabilidad del emisor.

Ocotlán de Morelos, Oaxaca a 10 de octubre del 2024

VICE-RECTORA DE ADMINISTRACIÓN

C.E. ADAELVI MOYA SOLANO

VICE-RECTORIA DE
ADMINISTRACIÓN

RECTORA

M.C. MARÍA DE LOS ÁNGELES PERALTA ARIAS

RECTORIA